

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**10513** ACUERDO de 11 de junio de 2008, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se anuncia para su provisión la vacante de Presidente de la Audiencia Provincial de Albacete.

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, ha adoptado el acuerdo de anunciar de nuevo en el «Boletín Oficial del Estado», para su provisión entre Magistrados con diez años de servicios en la Carrera Judicial, la vacante de Presidente de la Audiencia Provincial de Albacete, por próxima expiración del mandato del anteriormente nombrado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 337 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y 189 y concordantes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial (B.O.E. del día 13 de julio), en relación con los artículos 44 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo General del Poder Judicial y 196 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, antes citado, al no haber alcanzado ninguno de los candidatos el número de votos suficiente para resultar nombrado en la convocatoria anterior.

Las solicitudes se dirigirán al Excelentísimo Señor Presidente del Consejo General del Poder Judicial, y se presentarán en el plazo de veinte días naturales siguientes a la publicación de este Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Consejo General del Poder Judicial, calle Marqués de la Ensenada, número 8, 28071 Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Las peticiones que se cursen a través de las oficinas de Correos, deberán presentarse en sobre abierto, para que el funcionario correspondiente pueda estampar en ellas el sello de fechas antes de certificarlas.

Los interesados deberán aportar junto a su solicitud una relación de méritos y acreditación de los mismos.

Además, los solicitantes podrán acompañar fotocopia de un número significativo de las resoluciones judiciales que haya elaborado hasta la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias y que consideren conveniente aportar, sin perjuicio del examen de otras distintas por los órganos competentes del Consejo General del Poder Judicial si lo estiman necesario.

Asimismo, a la solicitud los interesados podrán acompañar una exposición sobre el proyecto de trabajo que estimen adecuado a las características de la plaza solicitada, tanto desde el punto de vista jurisdiccional como de programación, organización y gestión de los recursos implícitos en dicha plaza.

Contra el presente Acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 11 de junio de 2008.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Francisco José Hernando Santiago.

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

**10514** ORDEN AEC/1761/2008, de 16 de junio, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para el ingreso por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Traductores e Intérpretes del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio y se modifica la Orden AEC/1320/2008, de 7 de mayo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en la disposición adicional decimotercera de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para el ingreso o acceso en los cuerpos o escalas de la Administración General del Estado (Boletín Oficial del Estado número 284, de 27 de noviembre de 2007); y de acuerdo con la Orden AEC/1320/2008, de 7 de mayo, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre en el Cuerpo de Traductores e Intérpretes del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, se procede a hacer pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo, así como las razones de exclusión de estos últimos que figuran como anexo a esta Orden.

Por otra parte, y previa autorización del Ministerio de Administraciones Públicas, ante la imposibilidad de celebrar el primer ejercicio del proceso selectivo antes del 15 de junio de 2008, es necesario ampliar el plazo inicialmente previsto para su realización, modificándose a tal fin lo dispuesto en la Orden AEC/1320/2008, de 7 de mayo, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Traductores e Intérpretes del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, fijándose ya la fecha de su realización.

Asimismo, se considera oportuno modificar lo dispuesto en el anexo I la Orden AEC/1320/2008, de 7 de mayo, en lo relativo al tiempo de realización de dicho primer ejercicio. En su virtud, dispongo:

Primero.—Aprobar las listas de admitidos y excluidos al citado proceso, una vez expirado el plazo de presentación de solicitudes. La lista de admitidos y excluidos, con expresión de las causas de exclusión, se expondrá al público en los tabloneros de anuncios del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (Plaza de la Provincia 1), en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas y en la página

web del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación ([www.maec.es](http://www.maec.es)).

La lista provisional de aspirantes excluidos, así como las razones para su exclusión, figuran como anexo a esta Orden.

Segundo.—Los aspirantes excluidos y los omitidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Los aspirantes que, dentro del plazo establecido, no subsanen el defecto que motivó su exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Concluido el plazo antes señalado, se hará pública una nueva relación en la que se indicarán las modificaciones a las listas que se hayan podido producir y se elevarán a definitivas dichas listas. Dicha relación se publicará en los mismos Centros que se indican en el apartado primero de ésta.

Si no se hubieran realizado alegaciones, una vez transcurrido el plazo de subsanación, la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos adquirirá carácter definitivo.

Tercero.—Ampliar el plazo, inicialmente establecido por la Orden AEC/1320/2008, de 7 de mayo, para la celebración del primer ejercicio, y de acuerdo con ello, convocar a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio el día 21 de julio de 2008, a las diez de la mañana (10:00 horas), en la Escuela Diplomática, Paseo de Juan XXIII, número 5, 28040 Madrid.

Cuarto.—Los aspirantes deberán ir provistos de bolígrafo (azul o negro) y documento de identidad.

Quinto.—Modificar lo dispuesto en el apartado 1.1 del anexo I de la Orden AEC/1320/2008, de 7 de mayo, estableciendo que los candidatos dispondrán de una hora y media para la realización del primer ejercicio.

Madrid, 16 de junio de 2008.—El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Miguel Ángel Moratinos Cuyaubé.

## ANEXO

### Lista provisional de aspirantes excluidos

Apellidos y nombre	DNI	Idioma 1	Idioma 2	Causa excl.
BAHEDDA, Brahim	X-02043370-G	ÁRABE.	FRANCÉS.	A
BONDARENKO, Ekaterina	02499149-S	RUSO.	INGLÉS.	B
COPTY KHOURY, Joelle	77225113-Z	FRANCÉS.	-	B
DOUAS LACHIRI, Mohamed	2672054-Y	ÁRABE.	FRANCÉS.	C
DUDCA, Vera	X-04891430-C	RUSO.	INGLÉS.	A
EK DÍEZ, M. <sup>a</sup> Cristina	X-1487097-D	INGLÉS.	FRANCÉS.	B
FUERTES SEVERO, David	70250182-V	INGLÉS.	FRANCÉS.	C
GONZÁLEZ, Charis	X-00707442-P	INGLÉS.	-	A
H AJ IBRAHIM ALKHATIB, Iyad	50987450-S	ÁRABE.	INGLÉS.	B
HOVIOUS HOLMES, Matthew	X-03427005-M	INGLÉS.	ALEMÁN.	A
KUZMICHEVA, Elena	X-3056720-C	RUSO.	INGLÉS.	A, B, D
MAKAROFF MAKAROFF, Nicolai	50987855-Y	RUSO.	-	B
MARTÍN MANCERA, Olga	74822407-A	FRANCÉS.	INGLÉS.	C
NIKOLAJEVNA KOLODCHUK, Anzhela	X-4821800-B	RUSO.	INGLÉS.	A
ORTEGA GARRIDO, M. <sup>a</sup> del Mar	77344398-K	INGLÉS.	FRANCÉS.	C
PAU ÁLVAREZ, Patricia	2601229-K	FRANCÉS.	INGLÉS.	C
PENKOVA ATANASSOVA, Antoaneta	05288137-T	RUSO.	BÚLGARO.	B, C
RINCÓN LÓPEZ, Ana M. <sup>a</sup>	34807045-H	INGLÉS.	FRANCÉS.	D
ROXÁNOVA, Aniva	51N1989428	RUSO.	INGLÉS.	A, B, C
SACRISTÁN ROMERO, Francisco	33504504-J	INGLÉS.	FRANCÉS.	C
SALEM BENDJEDA, Lahcen	02663414-Z	ÁRABE.	FRANCÉS.	B
SEPTIÉN GANZEN, Marina	Y991871	RUSO.	-	B, C
TOUKFINE, Khalid,	X-6324539-E	ÁRABE.	-	A
VASYLENKO, Iryna	X-2274991-S	RUSO.	-	A
VITVITSKA, Nelya	X-3319118-B	RUSO.	-	A
YACOBI, LAATIQUI, Nadia	79013963-Q	FRANCÉS.	ÁRABE.	C

Relación de las causas de exclusión del proceso selectivo de Traductores e Intérpretes:

- A. No cumple requisito de nacionalidad.
- B. No cumple requisito de titulación.
- C. No acredita pago tasas derechos de examen.
- D. Instancia presentada fuera de plazo.

**10515** RESOLUCIÓN de 17 de junio de 2008, de la Dirección de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se corrigen errores en la de 13 de junio de 2008, por la que se convoca la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

Advertidos errores en el Anexo I de la Resolución de 13 de junio de 2008 de la Dirección de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo («Boletín Oficial del Estado de 16 de junio»), se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

En la página n.º 27259, Anexo I, Número de orden: 1. Puesto de trabajo: donde dice: «Jefe/a del Departamento de Cooperación con Centroamérica, México y el Caribe», debe decir: «Jefe/a del Departamento de Cooperación con los Países Andinos y el Cono Sur».

Esta Resolución no abre nuevo plazo de presentación de solicitudes.

Madrid, 17 de junio de 2008.—El Director de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Juan Pablo de Laiglesia y González de Peredo.